



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **084/07**

Salta, **03 ABR 2007**
Expediente N° 12.056/02

VISTO:

La nota presentada por la maestrando Lic. María Mercedes Cafrune Wierna, solicitando que se contemplen los plazos previstos en el plan de trabajo (18 meses) para efectuar la presentación del trabajo final, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad Hoc, aconseja hacer lugar a la solicitud de la Lic. Cafrune Wierna, ya que se toma en cuenta los períodos biológicos en que debe realizar su investigación, fijando como último plazo de presentación, fines del mes de mayo de 2.007.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, considerando las características de la investigación y el informe de la Comisión Ad Hoc de la Carrera, aconseja otorgar prórroga hasta el día 31 de mayo de 2.007, para la presentación del trabajo de Tesis de la maestrando María Mercedes Cafrune Wierna.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/07, del 20/03/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar a la Maestrando Lic. María Mercedes Cafrune Wierna, prórroga hasta el día 31 de mayo de 2.007, para presentar el trabajo de Tesis "Epidemiología de la coccidiosis en caprinos lecheros del Noroeste Argentino", previo a obtener el título de Magister en Enfermedades Tropicales Transmisibles.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Maestrando María M. Cafrune Wierna, Comisión Ad Hoc de la Maestría en Enfermedades Tropicales Transmisibles y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud